

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2919

ZONA: A() B() C()

No. PLACA 826

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 68, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 108, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: SOFIA JUAREZ SANCHEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ABARROTES JUAREZ"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR
DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

HORARIO: PROL. VICTORIA No. 202, COL. LA CONCHITA

DIRECCIÓN:

R.F.C.:

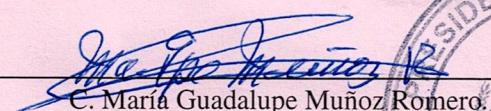
21 DE AGOSTO DEL 2023

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Gobierno Municipal

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.


C. María Guadalupe Muñoz Romero.



EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
R.P.4992 Co-Nº 125-208



2020 - 2024